MUNICIPALIDAD DE YHÚ

R.U.C. Nº 80025022 – 2

Yhú – Caaguazú – Paraguay

APERTURA DE SOBRES Nº 3/2.010

SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE YHU.

En la ciudad de Yhu, Quinto Departamento de Caaguazú, Republica del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día viernes 11 del mes de Junio del año 2.010, en el local de la Municipalidad de Yhu oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se encuentran presentes el **Responsable de la U.O.C. Prof. Andres E. Paniagua T.** con Cedula de Identidad Nº 475.140 y el miembro de la U.O.C **Silvio Manuel Avalos,** con Cedula de Identidad Nº 2.271.452. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura del sobre conteniendo la oferta remitida por las empresas participantes del llamado VIA EXCEPCION denominado "**SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE YHU**" dentro de la modalidad de **Contratación VIA EXCEPCION Nº 2/2.010.**

Seguidamente, se procede a verificar la recepción de tres sobres en la oficina de la UOC, posteriormente se abre previa autorización del Intendente Municipal y que corresponde a la empresa **RECTIFICACIONES VERA,** se encuentra anexada a la propuesta las siguientes documentaciones: declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03, carta oferta que alcanza la suma de Gs 60.739.988.- (Guaraníes, sesenta millones setecientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y ocho) iva incluido, declaración jurada de solvencia técnica, legal y económica, copia de la cedula de identidad, copia del RUC, Copia de Patente Municipal expedida por la Municipalidad de San Lorenzo, copia de la ultima declaración del IVA, empresa **RECTIINTER,** se encuentra anexada a la propuesta las siguientes documentaciones: declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03, carta oferta que alcanza la suma de Gs 68.990.383.- (Guaraníes, Setenta y seis millones cuatrocientos veintiocho mil trescientos sesenta) iva incluido, empresa **Rectimaster,** se encuentra anexada a la propuesta las siguientes documentaciones: declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03, carta oferta que alcanza la suma de Gs 64.455.380.- (Guaraníes, veintiocho Millones) iva incluido, Siendo las 11:00 Horas del día viernes 11 de Junio del año 2.010 proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de apertura de sobre, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Silvio Manuel Avalos
Miembro UOC

MUNICIPALIDAD DE YHU
U.O.C.

Prof. Andrés E. Paniagua T.
Responsable UOC

María Angélica Morinigo
Miembros UOC